



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	6857340890012021-00055-00
DEMANDANTE:	RUBIELA HERNANDEZ
DEMANDADO	COELGIO CAMPO CAPOTE

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, respuesta del accionado para lo que estime proveer. Puerto Parra, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AGREGUESE al expediente la respuesta emitida por el accionado **COLEGIO CAMPO CAPOTE DE PUERTO PARRA** y **PONGASE EN CONOCIMIENTO** de la accionante **RUBIELA HERNANDEZ**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b57eca1be77adb3e1000e73630606498f72fa584e7358755043c7cb9cd82a3a9

Documento generado en 28/10/2021 05:32:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No.094, hoy 29 de octubre de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS ENRIQUE VILLA BERMUDEZ
SECRETARIO AD -HOC

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander